

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO NÚMERO 068
(19 de julio de 2019)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN
CARGO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL
MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA”**

El Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la Administración Central.

Que la Ley 951 de 2005 regula la presentación del informe de gestión de los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado al momento de separarse del cargo.

Que mediante comunicación fechada Julio 16 de 2019, con radicado interno 003540, la **Contadora Pública GLORIA INÉS HERNÁNDEZ GALVIS**, identificada con cédula de ciudadanía 22.108.525, Gerente para el Magdalena Medio Sonsoneño, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando.

Que la manifestación del funcionario requiere de la aceptación por parte del nominador para que sea autorizada la separación del cargo.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia,

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETA:

PRIMERO: ACEPTAR a partir del día 22 de julio, finalizada la jornada laboral, la renuncia presentada por la servidora pública **GLORIA INÉS HERNÁNDEZ GALVIS** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.108.525, para separarse del cargo de **Gerente para el Magdalena Medio, Código 039, Grado 03**, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón –Antioquia-.

SEGUNDO: INFORMAR a la servidora pública, **GLORIA INÉS HERNÁNDEZ GALVIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.108.255, que debe dar cumplimiento a la Ley 951 de 2005 respecto del informe de gestión.

TERCERO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública pública **GLORIA INÉS HERNÁNDEZ GALVIS** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.108.525, y enviar a la Dirección de Talento Humano para su correspondiente registro.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OBÉD ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Cargo	Fecha
Elaboró:	Abogado Victor Emilio Calle Gaviria	Asesor Jurídico	19-07-2019
Revisó:	Adm. De Empresas Jhon Jairo Marin Osorio	Director Oficina de Talento Humano	19-07-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

